

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.976/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

A N U N C I O

PRESUPUESTO 2014 - RESUMEN POR CAPÍTULOS

El Ayuntamiento de Navaluenga, en la sesión celebrada el día 30 de enero de 2014, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local para 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, anunciado en el B.O.P. de Ávila nº 30 del día 14 de febrero de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 5 de marzo de 2004, se procede a su publicación resumido por capítulos conforme al acuerdo adoptado y cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navaluenga, para el ejercicio económico 2014, junto con sus BASES de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	665.840,00
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.064.836,50
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	21.315,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	89.015,50

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	124.927,60
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	20.300,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros,	—
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	42.900,00

TOTAL: **2.029.134,60 euros**

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	801.850,00 €
--------------------------------------	--------------

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	40.600,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	841.229,35 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	304.500,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	40.752,25 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales.....	203,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	2.029.134,60 euros.

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva del personal funcionario, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Aprobar, igualmente, la Relación de Puestos de Trabajo (RPT).

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2014, las Bases de Ejecución y Plantilla de personal, por PLAZO de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir, una vez cumplido el procedimiento de aprobación, copia del expediente, a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

“ANEXO - PLANTILLA DE PERSONAL 2014

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD. Aprobada junto al Presupuesto General para 2013 y sus MODIFICACIONES aprobadas.

I).- PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1.-Con Habilitación estatal:

- Secretaría-Intervención	1 plaza
2.-Escala de Administración General.	
- Subescala Administrativa	2 plazas
- Subescala Auxiliar	2 plazas.
- Subescala subalterna/celador	1 plaza

3.-Escala de Administración especial:

- Servicios múltiples/Aux.pol. local 1 plaza
- Servicios múltiples y cometidos especiales 1 plaza

II) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO

- Conductor de camión y otros vehículos 1 plaza
- Operario de mantenimiento..... 1 plaza
- Operario de servicios múltiples 1 plaza
- Peones de limpieza 2 plazas

III) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL temporal:

- Conductor de camión y otros vehículos 2 plazas
- Peones de limpieza y construcción 10 plazas

IV) PLAZAS DE PERSONAL EVENTUAL

- Régimen laboral: Personal eventual, art. 89 LBRL 1 plazas.

V) MODIFICACIONES APROBADAS.- Supresión de DOS plazas de funcionarios, ACUERDO Pleno aprobando Presupuesto 2010:

- Una plaza de Alguacil.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo.

Navaluenga a 06 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.